



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA TALLERES+ LÍNEAS 1 Y 2, PARA EL EJERCICIO 2025.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+, (líneas 1 y 2) para el año 2025.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de concesión por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia, que emiten los correspondientes informes de calificación que son elevados al órgano colegiado que lleva a cabo la comparación y priorización de los proyectos, emitiendo el correspondiente informe. En base al informe del órgano colegiado, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución conjunta, que se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 06/08/2025, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, y actualizado el informe del órgano colegiado recogiendo el resultado de dichas alegaciones, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones, de conformidad con la disposición decimocuarta de la Resolución de 09/04/2025 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 64/2025, de 9 de septiembre (DOCM nº 177, de 15 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que se incluye el Programa Talleres+.

SEGUNDO: El apartado primero de la Resolución de 17/12/2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo,





delega en estas la instrucción y resolución de expedientes de concesión de subvenciones, para la financiación de los programas e iniciativas de oferta formativa, incluyendo en su punto 3º el programa Talleres +.

TERCERO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo III de la Orden 189/2024, de 7 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Una vez practicada la instrucción del procedimiento de concesión, publicada la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico, valoradas las alegaciones presentadas en su caso, y emitida la propuesta de resolución definitiva, procede resolver este procedimiento de acuerdo con la misma.

La presente resolución se fundamenta en los criterios de valoración recogidos en el apartado Decimotercero de la Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, cuya consideración, en lo que se refiere a este expediente, aparece reflejada en el informe de calificación del órgano instructor.

CUARTO: Las subvenciones objeto de la presente resolución, como se indica en la disposición Octava de la Resolución de 09/04/2025, serán financiadas con fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para Personas Trabajadoras, (Fondo 60), que se imputarán a la partida del presupuesto de gastos del ejercicio 2025 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

- 1)** Conceder a las entidades que figuran en el anexo 1 adjunto a la presente resolución de subvenciones que en los mismos se especifican para cada una de las líneas convocadas.
- 2)** Desestimar definitivamente las solicitudes de subvención que figuran en el anexo 2 de Proyectos Desestimados adjunto a la presente resolución, por los motivos que en el mismo se indican.
- 3)** Las condiciones de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán las establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria de estas subvenciones y en esta resolución de concesión, en concreto las siguientes:

El inicio de los talleres+ se efectuará en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la





publicación de la resolución de concesión. La entidad promotora comunicará, con al menos quince días de antelación, el inicio de la actividad a la delegación provincial correspondiente de la consejería competente en materia de formación profesional en el ámbito laboral.

En el desarrollo de los proyectos, se respetará el contenido de los módulos formativos y los requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen el certificado de profesionalidad correspondiente, o en su caso, el contenido de las especialidades del catálogo no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, en el momento de iniciar el proyecto deberán estar acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Las entidades beneficiarias deberán hacer constar, en las actividades de información de las acciones formativas, publicaciones, contratos, material didáctico y acreditación de la realización de la formación a entregar a las personas participantes, en la documentación utilizada, así como en la señalización exterior de centros y lugares donde se realicen conforme a esta Resolución, que son financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir el logotipo de estas tres instituciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015), a través de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/recurso-de-alzada-ante-organos-de-la-administracion-de-la-junta-y-sus-organismos>)

EL DELEGADO PROVINCIAL

[P.D. Resolución de 17/12/2024 (D.O.C.M. nº 249 de 26/12/2024)]





ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

LÍNEA 1: TALLERES+ PARA PERSONAS DE 25 AÑOS EN ADELANTE

Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVIN.	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD FORMACIÓN	CIF EMPRESA/ CENTRO FORMACIÓN	SUBVENCIÓN ENTIDAD FORMACION	SUBV. PROMOTORA	TOTAL SUBV. APROBADA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTAJACIÓN	CÓDIGO ESPECIALIDAD
REG1057	FPTP/2025/13/001	P1304600H	AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ	CIUDAD REAL	GUADALMEZ	TALLERES + 2025			0,00	171.594,20	171.594,20	10	95,2	EOCB0109
REG1048	FPTP/2025/13/002	P1301000D	AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA	CIUDAD REAL	ALHAMBRA	CONSTRUCCION COCINA-MERENDERO			0,00	137.275,36	137.275,36	8	88,4	EOCB0208
REG1056	FPTP/2025/13/003	P1308400I	AYUNTAMIENTO TORRE DE JUAN ABAD	CIUDAD REAL	TORRE DE JUAN ABAD	PATRIMONIO EN TORRE DE JUAN ABAD			0,00	131.275,36	131.275,36	8	87,1	EOCB0208
REG1003	FPTP/2025/13/004	P1308800J	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	VALENZUELA DE CALATRAVA	VALENZUELA EN VERDE			0,00	136.443,36	136.443,36	8	83,2	AGAO0108
REG1022	FPTP/2025/13/005	P1301100B	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN	CIUDAD REAL	ALMADEN	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD			0,00	154.394,20	154.394,20	10	83,2	SSCS0208
REG1002	FPTP/2025/13/006	P1300200A	AYUNTAMIENTO DE AGUDO	CIUDAD REAL	AGUDO	RECUPERACIÓN DE BIENES EMBLEMÁTICOS: EDIFICIO			0,00	136.275,36	136.275,36	8	81,2	EOCB0109
REG1016	FPTP/2025/13/007	P1300300I	AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO	CIUDAD REAL	ALAMILLO	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN			0,00	137.095,36	137.095,36	8	79,8	EOCB0109



Castilla-La Mancha



Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVIN.	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD FORMACIÓN	CIF EMPRESA/ CENTRO FORMACIÓN	SUBVENCIÓN ENTIDAD FORMACION	SUBV. PROMOTORA	TOTAL SUBV. APROBADA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUA CIÓN	CÓDIGO ESPECIALIDAD
REG1038	FPTP/2025/13/008	P1306500H	AYUNTAMIENTO PORZUNA	CIUDAD REAL	PORZUNA	MANTENIMIENTO ESPACIOS MUNICIPALES EN PORZUNA	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	G13573837	32.080,00	100.155,36	132.235,36	8	79,3	EOCB06
REG1043	FPTP/2025/13/009	P1300600B	AYUNTAMIENTO DE ALCOBA DE LOS MONTES	CIUDAD REAL	ALCOBA	REHABILITACIÓN Y MEJORA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO	CENFORADE, S.L.	B13329958	22.480,00	110.643,36	133.123,36	8	77	EOCB0002
REG1042	FPTP/2025/13/010	P1306300C	AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA	CIUDAD REAL	PIEDRABUENA	PIEDRABUENA REHABILITACIÓN PATRIMONIO	CENFORADE, S.L.	B13329958	32.080,00	100.155,36	132.235,36	8	76,7	EOCB06
REG1037	FPTP/2025/13/011	P1302100A	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES	CIUDAD REAL	ARROBA DE LOS MONTES	ARROBA DE LOS MONTES REVITALIZA PATRIMONIO	CENFORADE, S.L.	B13329958	32.080,00	104.155,36	136.235,36	8	74,2	EOCB06
REG1020	FPTP/2025/13/012	P1306600F	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	POZUELO DE CALATRAVA	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL FASE II			0,00	137.275,36	137.275,36	8	74,1	EOCB0109
REG1029	FPTP/2025/13/013	P1308100E	AYUNTAMIENTO DE TERRINCHES	CIUDAD REAL	TERRINCHES	TERRINCHES AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	CENFORADE, S.L.	B13329958	24.280,00	110.715,36	134.995,36	8	74,1	AGAJ01
REG1040	FPTP/2025/13/014	P1306900J	AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRÍNCIPE	CIUDAD REAL	PUEBLA DEL PRÍNCIPE	PUEBLA DEL PRÍNCIPE RECUPERA PATRIMONIO	CENFORADE, S.L.	B13329958	32.080,00	100.155,36	132.235,36	8	74,1	EOCB06
REG1012	FPTP/2025/13/015	P1302800F	AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	CAMPO DE CRIPTANA	REHABILITACIÓN ENTORNO BARRIO DE ALBAICIN DE CAMPO DE CRIPTANA			0,00	167.794,20	167.794,20	10	73	EOCB0211



LÍNEA 2: TALLERES+ PARA MENORES DE 30 AÑOS

Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD FORMACIÓN	CIF EMPRESA/ CENTRO FORMACIÓN	SUBVENCIÓN ENTIDAD FORMACION	SUBV. PROMOTORA	TOTAL SUBV. PROPUESTA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUACIÓN	CÓDIGO ESPECIALIDAD
REG1064	FPTP/2025/13/016	P1305600G	AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	TALLERES + MIGUELTURRA			0,00	147.189,76	147.189,76	8	66	EOCB0108
REG1062	FPTP/2025/13/017	P1306400A	AYUNTAMIENTO DE POBLETE	CIUDAD REAL	POBLETE	POBLETE EMPLEA			0,00	146.489,76	146.489,76	8	65	EOCB0108
REG1021	FPTP/2025/13/018	P1307100F	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	ALBAÑILERIA DEHESA BOYAL	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	63.500,00	122.062,20	185.562,20	10	64	EOCB0111

ANEXO 2

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS/ INADMITIDAS

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN	LÍNEA	MOTIVO DESESTIMACIÓN/INADMISIÓN
REG1006	G13559042	FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL	CIUDAD REAL	MONTIEL	72,8	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1066	P1306800B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO	CIUDAD REAL	PUEBLA DE DON RODRIGO	72,8	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1046	G13548979	FUNDACIÓN CADISLA.	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	72	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1031	P1309200B	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	VILLANUEVA DE LA FUENTE	68,9	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE



Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN	LÍNEA	MOTIVO DESESTIMACIÓN/INADMISIÓN
REG1039	P1300002A	AYUNTAMIENTO EATIM EL TORNO	CIUDAD REAL	PORZUNA	68,9	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1032	P1301900E	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE ALBA	68	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1050	P1306100G	AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL	PEDRO MUÑOZ	68	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1033	P1304700F	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	CIUDAD REAL	HERENCIA	67	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1025	P1308900H	AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOOSA	CIUDAD REAL	VILLAHERMOOSA	66,3	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1028	P1303800E	AYUNTAMIENTO DE CHILLON	CIUDAD REAL	CHILLON	65,8	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1007	P1300500D	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	64	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1015	P1300500D	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	64	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1044	P1309700A	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	VILLARTA DE SAN JUAN	64	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1001	P1305300D	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	CIUDAD REAL	MANZANARES	63	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1013	P1307700C	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA	CIUDAD REAL	SANTA CRUZ DE MUDELA	62,4	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1036	P1303300F	AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE SANTIAGO	CIUDAD REAL	CASTELLAR DE SANTIAGO	62,4	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1051	P1308300A	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	TORRALBA DE CALATRAVA	62	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1019	P1307900I	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	CIUDAD REAL	SOLANA, LA	60	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1058	P1301300H	AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO	CIUDAD REAL	ALMAGRO	60	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1053	P1302000C	AYUNTAMIENTO ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	57,6	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1026	P1307100F	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	56	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE



Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN	LÍNEA	MOTIVO DESESTIMACIÓN/INADMISIÓN
REG1004	P1307100F	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	55	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1034	G13548979	FUNDACIÓN CADISLA.	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	55	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1017	P1307800A	AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	CIUDAD REAL	SOCUELLAMOS	53	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1052	P1309600C	AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS	CIUDAD REAL	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	50	Línea 2	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1008	G13251194	FUNDACION CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	49	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1027	G13573837	ASOCIACIÓN EMPLEACASTILLALAMANCHA	CIUDAD REAL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	48	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1070	G82087891	FUNDACION NEXO EMPLEO	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	48	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1049	P1306700D	AYUNTAMIENTO DE LOS POZUELOS DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	POZUELOS DE CALATRAVA	43	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1054	P1305400B	AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA	CIUDAD REAL	MEMBRILLA	42	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1060	P1303900C	AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	CIUDAD REAL	DAIMIEL	41	Línea 1	FALTA CRÉDITO DISPONIBLE
REG1009	G13251194	FUNDACION CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	0	Línea 2	RESUELVO CUARTO. 3.B. DE LA CONVOCATORIA. PROYECTO DE LÍNEA 2 SIN FASE PREVIA
REG1011	P1304100I	AYUNTAMIENTO DE FONTANAREJO	CIUDAD REAL	FONTANAREJO	0	Línea 1	DESISTIDA. NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
REG1014	P1300006B	AYUNTAMIENTO LLANOS DEL CAUDILLO	CIUDAD REAL	LLANOS DEL CAUDILLO	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1018	P1305600G	AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	0	Línea 2	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1035	P1306400A	AYUNTAMIENTO DE POBLETE	CIUDAD REAL	POBLETE	0	Línea 2	ART.4.3 ORDEN 189/2024. EL TIEMPO DEDICADO A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SUPERA EL 50% DE LA JORNADA.
REG1047	G13548979	FUNDACIÓN CADISLA.	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	0	Línea 2	ART.4.3 ORDEN 189/2024. EL TIEMPO DEDICADO A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SUPERA EL 50% DE LA JORNADA.



Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN	LÍNEA	MOTIVO DESESTIMACIÓN/INADMISIÓN
REG1055	P1308400I	AYUNTAMIENTO TORRE DE JUAN ABAD	CIUDAD REAL	TORRE DE JUAN ABAD	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1059	P1309300J	M.I. AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LOS INFANTES	CIUDAD REAL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	0	Línea 2	DESISTIDA. NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. ART.4.3 ORDEN 189/2024. EL TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO SUPERA EL 65% DE LA JORNADA LABORAL
REG1061	P1305600G	AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA	CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	0	Línea 2	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1063	P1304900B	AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES	CIUDAD REAL	HORCAJO DE LOS MONTES	0	Línea 1	DESISTIDA. NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
REG1069	P1301200J	AYUNTAMIENTO DE ALMADENEJOS	CIUDAD REAL	ALMADENEJOS	0	Línea 2	RESUELVO CUARTO. 3.B. DE LA CONVOCATORIA. PROYECTO DE LÍNEA 2 SIN FASE PREVIA
REG1071	P1300006B	AYUNTAMIENTO LLANOS DEL CAUDILLO	CIUDAD REAL	LLANOS DEL CAUDILLO	0	Línea 1	DESISTIDA. NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
REG1072	P1307300B	AYUNTAMIENTO DE SACERUELA	CIUDAD REAL	SACERUELA	0	Línea 1	ART.4.3 ORDEN 189/2024. EL TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO SUPERA EL 65% DE LA JORNADA LABORAL